

13

MOCIONES



MOCIÓN RELATIVA A MEDIDAS SOBRE LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTIJO

Al pleno de la Corporación Municipal:

El Grupo Municipal Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes en este Ayuntamiento presenta la siguiente moción para su debate y aprobación.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
REGISTRO GENERAL
26/04/2016 10:22
ENTRADA Nº 2016/5272

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cabe duda, y más actualmente, de la importancia de la naturaleza en su relación con el hombre, tanto desde una perspectiva económica como también física y social. Es destacable indicar como numerosas ciudades en su origen fueron diseñadas o proyectadas integrándolas en su entorno natural, dotándolas de todos los beneficios, físicos y naturales que dicha naturaleza les brindaba.

Sin embargo en los últimos años los valores medioambientales han pasado a un segundo plano, de una sociedad preocupada por su entorno, donde las relaciones ecológicas eran vitales para la subsistencia, a otra preocupada por el bienestar presente, por el consumo y la explotación desordenada de los recursos.

En este sentido cabe señalar la importancia histórica del arbolado en el espacio público, no sólo desde el punto de vista estético, embelleciendo nuestras calles, sino por los innumerables beneficios que nos aporta. Resulta incluso paradójico hablar de arbolado urbano, ya que es probable que en el lugar donde las ciudades fueron emplazadas, el árbol estuviera primero, garantizando la continuidad con la naturaleza.

En definitiva es innegable que el arbolado mejora la calidad de vida de los ciudadanos: transmitiendo sensación de descanso y serenidad, revalorizando la propiedad residencial, sombreando paredes, patios y ventanas con el correspondiente ahorro energético, reduciendo la contaminación acústica y la contaminación del aire, así como un largo etc.

En lo que a Montijo respecta, las últimas obras realizadas por este equipo de gobierno, con la ya sabida tala de diferentes árboles, y sus escasas o nulas iniciativas en materia de conservación del arbolado y zonas verdes, hacen indispensable esta moción.

Es necesario y fundamental que los árboles vuelvan a estar en la agenda política de nuestro pueblo. No es de recibo que árboles de cierta masa forestal y más de 30 años de vida sean sustituidos por otros ejemplares que disminuyen sobremanera el beneficio de los ejemplares que sustituyen.

Debemos evitar caer en la dejadez y en la simplicidad técnica eliminando ejemplares en remodelaciones de locales y acerados sin que se tenga en cuenta la pérdida de masa forestal. El arbolado es uno de los primeros recursos patrimoniales de nuestro pueblo y debemos optar por modelos de desarrollos urbanístico que protejan a todas las especies que lo requieran.



IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES
MONTIJO

Por todo ello, Izquierda Unida propone la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Elaborar una ordenanza municipal, de zonas ajardinadas y arbolado viario, como un instrumento que regule el uso, conservación, protección y utilización de las zonas verdes de manera que se conserven sus valores ecológicos, funcionales y estéticos.
2. Incluir en la nueva ordenanza criterios de protección del arbolado existente en núcleo urbano frente a modificaciones urbanísticas y nuevos desarrollos, estableciendo en todo caso el mantenimiento de la masa forestal que se pretenda sustituir y deteniendo la tala indiscriminada en suelo urbano, público y privado si ésta es evitable, buscando siempre el respeto de los ejemplares existentes.
3. Crear un inventario municipal de árboles singulares y flora urbana, como herramienta de clasificación, gestión, protección y difusión de sus valores naturales. Este catálogo se incluirá en las normas subsidiarias del término municipal de Montijo
4. Promover programas de plantación de nuevas zonas de arbolado autóctono en las zonas urbanas del municipio con mayor déficit, así como replantar el arbolado que se suprimió en los últimos años en las calles de la población.

En Montijo, a 25 de abril de 2016.

El Grupo Municipal Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes

EDUARDO RAMOS CARRETERO

76.260.118-F



GANEMOS IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES
MONTIJO



MOCIÓN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Al pleno de la Corporación Municipal de Montijo:

El Grupo Municipal Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes y el Círculo PODEMOS en Montijo tienen a bien presentar esta moción con el fin de que se debata y apruebe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 35 años, el día 4 de enero de 1981, se inauguró en el cementerio un Panteón Colectivo que se erigió gracias a la iniciativa de familiares y amigos de los fusilados por los golpistas, iniciada en 1978.

REGISTRO GENERAL
26/04/2016 10:23
ENTRADA Nº 2016/5273

En mayo de 2002 el grupo municipal de IU presentó al Ayuntamiento una propuesta para que, en los restos de las antiguas Colonias Penitenciarias Militarizadas, se erigiese un **“Memorial contra la Intolerancia y el Totalitarismo”**. A tal fin se pidió que se solicitase a la Junta de Extremadura la compra de las instalaciones para que se reconstruyese el campo de concentración tal y como fue en su día y se montase un centro de interpretación que fuese visitado por multitud de personas, como existen en los países de Europa ocupados por los nazis. *“Esto beneficiaría, de paso, a la economía de Montijo al atraer a muchas personas de forma permanente”* decíamos en la propuesta. Pero esta propuesta no prosperó.

El día 7 de mayo de ese año se registró en la Consejería de Cultura la misma propuesta, y se habló con el Consejero, pero nunca más se supo de ella.

Desde noviembre del 2010 se viene solicitando por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX) que el recinto sea declarado Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Sitio Histórico. Recientemente se ha vuelto a instar por parte de esta misma organización a la Junta de Extremadura, que se incoe un expediente para que dicha declaración sea hecha con carácter de urgencia, atendiendo a lo establecido en la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. A fecha de hoy no sabemos la respuesta de la Junta ni si el Ayuntamiento de Montijo ha reaccionado en algún sentido a razón de dicha petición.

Todavía quedan en nuestro pueblo calles con el nombre de reconocidos golpistas y falangistas, activos durante la represión que acabó con la vida de más de cien montijanos y montijanas asesinados por defender el régimen legal democrático de la Segunda República, así

como símbolos franquistas que van en contra de lo establecido por la Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre), cuyo artículo 1.1, referente a símbolos y monumentos públicos, establece:

“Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.”

Se da la circunstancia que en el Parque Municipal de Montijo existe un monumento de exaltación de la sublevación militar, la conocida como Cruz de los Caídos, erigida además sobre lo que originalmente fue el cementerio viejo con dinero aportado por “una cuestación entre los vecinos” y por uno de los falangistas encargados de la represión en el pueblo. Esta cruz, además, aún guarda la huella bien visible del escudo franquista.

Por todo ello y acogiéndonos a la Ley 52/2007, conocida como Ley de la Memoria Histórica, y al proyecto de Ley que se está debatiendo en la Asamblea de Extremadura sobre la Memoria Democrática pedimos que se apruebe por esta Corporación:

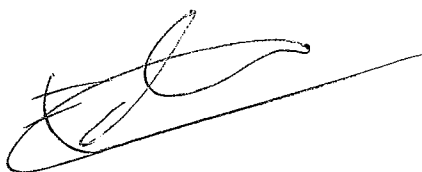
- 1) Que se cambie la denominación de las calles que aún siguen llevando nombres de golpistas como “Ruiz de Alda”, “Capitán Cortés”, “D. Hipólito Gragera Barragán”...
- 2) Que se traslade la Cruz del Parque Municipal al cementerio nuevo y, en tanto se ejecuta su traslado, se tape mediante una lápida de mármol gris la huella del escudo franquista anticonstitucional que todavía figura en ella.
- 3) Que se inste a la Parroquia de San Pedro u organismo eclesiástico competente para que se tape de la fachada de la Ermita de Jesús, sita en la Plaza de Jesús, en el azulejo de la Virgen de Guadalupe, la leyenda “Patrona de la Victoria 1-4-1939” donde se ensalza la sublevación fascista y que está a la vista pública (sobre todo teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Montijo ya ha retirado la otra que quedaba en el edificio de la Cámara Agraria de la calle Felipe Checa).
- 4) Que se pongan en el Monolito del cementerio los nombres de los fusilados que hemos ido conociendo en los últimos años y se subsanen los errores que hay en el listado allí existente.
- 5) Que la Corporación Municipal acuerde solicitar a la Junta de Extremadura la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, de las antiguas

Colonias Penitenciarias Militarizadas para que sean reconstruidas y se instale en ellas un centro de interpretación, con el fin de que las nuevas generaciones las visiten y no vuelvan a caer nunca más en los horrores que se cometieron en pasado.

De esta forma haríamos justicia y restituiríamos aquellos valores de la Libertad, la Igualdad y la Solidaridad.

Montijo, a 25 de abril de 2016.

EDUARDO RAMOS
CARRETERO



76.260.118 - F

George Lorenzo Moreno
9.1949384

